

Matanzas

Juzgado

General

Cuaderno de *Aut.* de los autos  
testamentarios de D.<sup>o</sup> Guillermo Murphy

ARCHIVO NACIONAL

Año de 1835  
Leg.<sup>o</sup> 12 N.<sup>o</sup> 78.

CLASIFICADO

NUMERO 4195.

Bienes de Difuntos



Junta de bienes de difuntos  
Delegacion de Matanzas

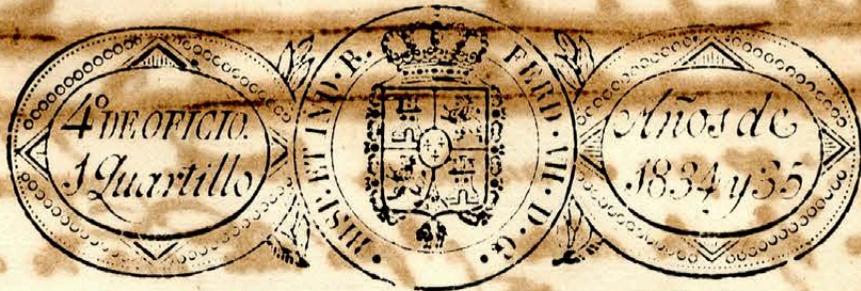
Elvoo á manos de V.S. con  
fejos setenta utiles y en una  
pieza la testamentaria de D.  
Guillermo Morphy para que  
se sirva V.S. resolver lo que es-  
timate conveniente sobre todo lo  
pendiente, quedando citadas y  
emplazadas las partes que son  
el defensor de ausentes y D. Victo-  
riano Ramirez de Arellano  
y no el albacea D. Miguel Lully  
por no hallarse en esta ciudad,  
remitiendose para el abono de los  
costas que deben causarse en esta  
superioridad una libranza de doce  
pesos contra D. Juan Jose Ferrer  
de aquel comercio y en favor del  
Escribano de camara D. Domini-  
go Marques.

Dios que al S. m. d. de Ma-  
tanzas Marzo 30 de 1835

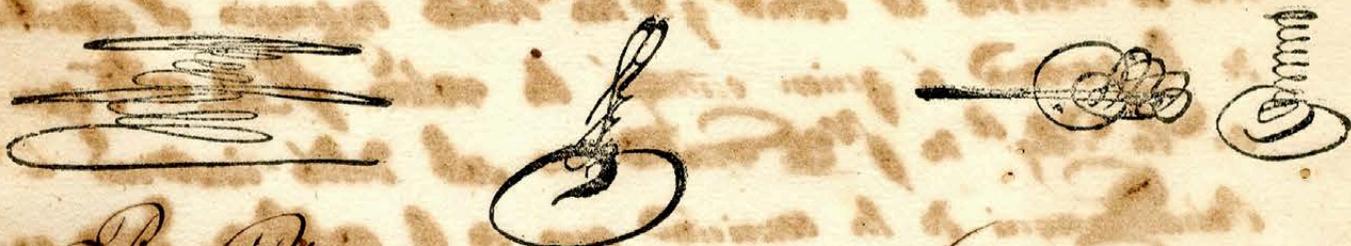
D. Joze Elias  
Hernandez

Por orden juez gral de bienes  
Difuntos S





Valga para el reinado de S. M. la Señora Doña Isabel II.



Puerto Principe y Junio cinco de 1835

Vistos: Apruebase el inventario y tasación de bienes que obran en estos autos de conformidad con lo expuesto por el Defensor de ausentes, satisfagáse á D.<sup>n</sup> Miguel Dubroc los treinta p.<sup>os</sup> que reclama, ~~para~~ también los ochenta y cinco de principal á que por convenio suyo ha quedado reducido el Capital impuesto en los solares rematados. Se encarga al Defensor el cobro de las cantidades que el difunto expresa en su testamento se le adeudan, p.<sup>o</sup> lo q.<sup>ue</sup> rogara del Albraca los documentos en donde constan, si los hubiere, y sino, del modo que haya lugar; las cuales satisfechas se depositarán en Arcas Reales. El Sr. Juez General no ha podido menos de extrañar, la conducta irregular y punible del Albraca D.<sup>n</sup> Miguel Lully, y así mismo el ~~otro~~ procedimiento de D.<sup>n</sup> José Canariano á quienes condena en las costas innecesarias q.<sup>ue</sup> por su respectiva culpa se han causado, por lo que serán de cargo del Albraca desde f.<sup>o</sup> 18 hasta la 23, y desde las 27 hasta 28 inclusive, y de Canariano desde

folios 46<sup>a</sup> hasta la 51. inclusive: se advierte al Delegado q<sup>ue</sup> ~~no ha debido subscribir los pregones en que se contenian~~  
~~art. 2.º de la Circular de este Intendente y que al mis-~~  
~~mo tiempo que se mandaron dar los pregones, debieron~~  
 mandarse fijar los edictos, p.<sup>a</sup> q.<sup>ue</sup> a cada uno de aquellos cor-  
 respondiese su respectivo edicto, segun debe hacerse: así mis-  
 mo se advierte al Escrib.<sup>to</sup> q.<sup>ue</sup> ha debido expresar el nombre  
 de la persona á quien entregó la voleta f.<sup>o</sup> 19. vta. que  
 en la Dilig.<sup>ta</sup> de f.<sup>o</sup> 22. vta. no solo debió instruir á  
 Ochandategui de la comision que se le conferia, sino ex-  
 presar si la aceptaba ó no, pues de otra suerte, su  
 responsabilidad no seria manifiesta. ~~Exmólvase~~  
 Hado = no ha debido subscribir los pregones en que se con-  
 travenia al art. 2.º de la Circular de este In-  
 tendente y que = no vale

Portilla

Domingo Marques

Con fecha de seis del mismo mes de Junio y an-  
 tibi despacho con la mencionada comision, p.<sup>a</sup>  
 con oficio y la autos conpuestos de setenta y  
 dirigirlo al Delegado de elatonia

El mismo dia se pasó al tasador.

Falso las costas de estos autos en la forma sig.  
 ett uno de Cam.<sup>a</sup> p. 2. dilig. a Comra: lor. de m.  
 auto, y otros 16 del dep.<sup>o</sup> librado en un pliego al  
 dello 3.<sup>o</sup> y lo es to  
 ett a Real Hac.<sup>a</sup> p. 1. p. pag.<sup>o</sup> del sello 3.<sup>o</sup> no usado. " 36.  
 Por una v. de " " 2.  
 " " " " " 1.  
 No firmó B. de Junio de 1835. Simran

br  
 cio  
 Ca  
 sé,  
 cip  
 fre  
 cam  
 mis  
 te,  
 leyé  
 En  
 pres  
 ro J

ARTE

Copia de D. Joaquin de la Fuente

Con oficio de V. de seis  
de junio prox. pasado, he recu-  
bido la testamentaria de D.  
Guillermo Murphy junto-  
mente con el tanto super-  
rior del Sr. oidor Juan ge-  
neral; lo que digo á V. en  
contestacion

Dios que á V. me da  
Matanzas Julio 8. de 1835  
Dn. José Elias  
Hernandez

Jefe de Camara  
Don. Marquez

zado bajo las extremidades posteriores, con un lucero en la frente, presentando deformado el casco de la extremidad derecha.

Un caballo color dorado, con el hierro R. P. en la tabla del cuello derecho y paleta del mismo lado, calzado, alto de las patas y bajo de la mano derecha, entero y de seis cuartas de alzada.

Un caballo color bayo, con una pata blanca, de seis cuartas de alzada, sin hierro ni otra señal distintiva.

Y se hace público por este medio para que los que se crean con derecho a dichos animales acudan a recogerlos previa la exhibición del correspondiente certificado de propiedad, en la inteligencia de que si así no lo hicieren, se procederá a la venta de los mismos en pública subasta a las nueve de la mañana del día veinte del corriente mes.

Jovellanos, septiembre primero de mil novecientos diez y nueve.—*Manuel Rubio*, Alcalde Municipal.

## ANUNCIOS DE SUBASTAS

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Habana, 2 de septiembre de 1919.—Hasta las 3 p. m. del día 17 del corriente mes, se recibirán en esta Secretaría proposiciones en pliegos cerrados para el suministro y entrega del Material de Oficina durante el corriente año fiscal, y entonces las proposiciones se abrirán y leerán públicamente.—En la Secretaría y en el Negociado de Personal y Bienes, se facilitarán pliegos de condiciones a quien lo solicite.—*Francisco Yero y Tamayo*, Jefe del Negociado de Personal y Bienes.

3, 4, 5, 6, 15, 16 Sept.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.—Negociado de Construcciones Civiles y Militares.—Segunda convocatoria.—Habana, 28 de agosto de 1919.—Hasta las diez y media de la mañana del día 22 de septiembre de 1919, se recibirán en este Negociado, proposiciones en pliegos cerrados para la construcción de una Casa Escuela típica de un aula, en potrero San José, antes Cafetal, barrio Quintanal, Término Municipal de Batabanó; cuyo terreno mide 20 varas de frente por 40 de fondo, y linda por el Norte con el camino público, por el Sur y Este con terrenos de la misma finca San José de que se segrega, y por el Oeste, con el Potrero Lugo, hoy Monjas; habiéndose y leyéndose entonces públicamente las proposiciones.—En el mismo Negociado se facilitarán informes e impresos a quienes lo soliciten.—*E. Martínez*, Ingeniero Jefe.

1-2-3-4 19-20 Sept.

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Habana, 16 de agosto de 1919.—Hasta las 4

p. m. del día 15 de septiembre de 1919, se recibirán en el Almacén de Efectos Escolares de esta Secretaría, situado en la antigua Maestranza de Artillería, entrada por Chacón, proposiciones en pliegos cerrados para el suministro y entrega del Material Gastable, en cuya hora y a presencia de los interesados, se abrirán los pliegos entregados para su examen.—En la Secretaría y en el Negociado de Personal y Bienes, se facilitarán pliegos de condiciones al que lo solicite.—*Francisco Yero Tamayo*, Jefe del Negociado de Personal y Bienes.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.—Jefatura del Distrito de la Habana.—Cerro 440 B.—Habana, 13 de agosto de 1919.—Hasta las diez de la mañana del día 11 de septiembre de 1919, se recibirán en esta Oficina, Cerro 440 B, proposiciones en pliegos cerrados para el suministro durante el año fiscal de 1919 a 1920, de cuatrocientas toneladas métricas de carbón de piedra semibituminoso, y entonces serán leídas públicamente.—Se facilitarán a los que los soliciten, informes e impresos.—*M. A. Corrales*, Ingeniero Jefe.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.—Negociado de Construcciones Civiles y Militares.—Habana, 20 de agosto de 1919.—Hasta las diez de la mañana, hora oficial de la Habana, del día 8 de septiembre de 1919, se recibirán en este Negociado y en la Jefatura de Obras Públicas del Distrito de Santa Clara, proposiciones en pliegos cerrados para la construcción de una Casa-Escuela de un aula en la finca "Salvador," barrio de Egidos, Término Municipal de Santa Clara, terreno cedido por la señora Antonia Yera López, y linda por su frente Sur, con una faja de terreno destinada por la cesionaria a calle denominada Artime; por el Este y Oeste, con terrenos del lote de que se segrega; y por el Norte, con terrenos del señor José Gregorio Rodríguez; y entonces las proposiciones se abrirán simultáneamente y leerán públicamente en ambas oficinas.—En las mismas se darán pormenores a quienes los soliciten.—*E. Martínez*, Ingeniero Jefe.

20, 21, 22 y 23 Agt. 5 y 6 Sept.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.—Jefatura del Distrito de la Habana.—Cerro 440, B.—Habana, 7 de agosto de 1919.—Hasta las diez de la mañana del día 5 de septiembre de 1919, se recibirán en la Jefatura del Distrito de la Habana, proposiciones en pliegos cerrados para el suministro de forraje, durante el año fiscal de 1919 a 1920, y entonces serán abiertas y leídas públicamente.—Se facilitarán a los que los soliciten, informes e impresos.—*M. A. Corrales*, Ingeniero Jefe.

7, 8, 9 y 10 Agt. 3 y 4 Sept.